

EL HERALDO

EL HERALDO C.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012, al 31 de diciembre de 2013

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo Método Directo

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Página 1 de 30

Página 1 de 30

Código	Detalle de Cuentas	Nota 11	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
1	ACTIVO		4,658,742.38	4,758,623.19
1.1	ACTIVO CORRIENTE		3,373,385.98	3,405,848.84
1.1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE BREVE PLAZO		407,833.33	307,338.66
1.1.1.1	Caja y cuenta corriente		407,833.33	307,338.66
1.1.1.2	Bancos locales		240,191.40	142,874.01
1.1.1.3	Bancos locales Ahorro		6,730.33	7,659.99
1.1.1.4	Bancos del extranjero		172,232.62	124,308.47
1.1.2	ACTIVOS FINANCIEROS		2,373,418.19	2,427,800.46
1.1.2.1	ACTIVOS FINANCIEROS INVENTADOS		2,373,418.19	2,427,800.46
1.1.2.1.1	Cuentas y documentos por cobrar a clientes		2,316,618.18	2,427,800.46
1.1.2.1.2	Cuentas y documentos por cobrar a proveedores		128,011.39	107,709.01
1.1.2.1.3	Otras cuentas y documentos por cobrar		9,772.00	11,689.01
1.1.2.2	Otras cuentas por cobrar relacionadas		0.00	16,993.40
1.1.2.3	Reventados		480.00	695.61
1.1.2.4	Reventados		475,878.98	508,324.65
1.1.3	INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTROS		89,793.04	112,473.40
1.1.4	OTROS INVENTARIOS		0.00	0.00
1.1.5	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		285,899.95	285,899.95
1.1.6	GASTOS POR ANTICIPADO		2,613.06	2,613.06
1.1.7	ACTIVOS POR PAGOS CORRIENTES		35,150.64	35,150.64
1.1.7.1	CREDITO TRANSFERIDO A FAVOR DE LA EMPRESA HENIA		35,150.64	35,150.64
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE		1,483,356.44	1,332,774.65
1.2.1	NO DEPRECIABLES		930,822.20	930,822.20
1.2.1.1	FINANCIOS		930,822.20	930,822.20
1.2.1.2	DERIVABLES		0.00	0.00
1.2.2	DEPRECIABLES		481,304.65	437,084.93
1.2.2.1	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		183,033.42	173,677.26
1.2.2.2	MAQUINARIA Y EQUIPO		281,449.73	249,249.95
1.2.2.3	VEHICULOS		10,284.11	8,108.99
1.2.2.4	MUEBLES Y ENSERES		8,542.99	6,028.43
1.2.3	ACTIVO DEFERIDO		71,624.69	15,187.42
1.2.3.1	GASTOS DEFERIDOS		71,624.69	15,187.42
2	PASIVO		12,046,786.77	13,932,302.75
2.1	PASIVO CORRIENTE		15,937,567.78	14,804,861.14
2.1.1	Cuentas y documentos por pagar		20,223.52	17,827.11
2.1.1.1	Cuentas y documentos por pagar proveedores		344.23	466.11
2.1.1.2	Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes no relacionados		149.71	121.00
2.1.1.3	Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes no relacionados (relacionados)		20,079.59	17,240.01
2.1.2	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.2.1	PROVISIONES		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.2.2	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.3	PROVISIONES		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.4	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.5	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.6	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.7	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.8	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.9	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.10	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.11	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.12	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.13	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.14	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.15	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.16	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.17	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.18	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.19	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.20	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.21	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.22	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.23	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.24	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35
2.1.25	CONCEPTOS		12,004,188.61	11,187,742.35

(NO ANSWERS)

8106-2306 ၆၈ ရာထုတ်ပြန်၍ ၁၉ ၂၃ ၂၄
 ၈၀၆၂၆၂၁၂ ၈၀၆၂၆၂၁၂ ၁၉ ၀၆၂၆၂၁၂

15 DE 2020-2021

Código	Detalle de Cuentas	Nota de	Al 31 de marzo 2013	Al 31 de diciembre 2013
4	INGRESOS		(2.758.433,14)	(2.758.433,14)
4.1	INGRESOS OPERACIONALES COMERCIO		(2.479.229,57)	(2.479.229,57)
4.1.01	VENTAS NETAS CON TARIFA 12		(2.479.229,57)	(2.479.229,57)
4.2	INGRESOS OPERACIONALES SERVICIOS		(109.467,03)	(109.467,03)
4.2.01	INGRESOS FINANCIEROS ACTIVIDAD FINANCIERA (filtración de valores)		(109.467,03)	(109.467,03)
4.3	PROVISIONES DE INVENSIÓN		(43.470,00)	(43.470,00)
4.3.01	ARRIBA MANTENIMIENTO CON TARIFA 12%		(43.470,00)	(43.470,00)
4.4	OTROS INGRESOS		(43.470,00)	(43.470,00)
4.4.01	OTROS INGRESOS		(23.046,08)	(23.046,08)
4.4.01.90	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		(23.046,08)	(23.046,08)
5	COSTOS DE VENTAS		(2.015,84)	(2.015,84)
5.01.91	MATERIA PRIMA DIRECTA		(345.127,39)	(345.127,39)
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(345.127,39)	(345.127,39)
6.1	GASTOS		(345.127,39)	(345.127,39)
6.1.01	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(345.127,39)	(345.127,39)
6.1.01.04	PROVISIONES LABORALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.08	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.09	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.10	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.11	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.12	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.13	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.14	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.15	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.16	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.17	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.18	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.19	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.20	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.21	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.22	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.23	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.24	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.25	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.26	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.27	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.28	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.29	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.30	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.31	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.32	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.33	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.34	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.35	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.36	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.37	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.38	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.39	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.40	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.41	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.42	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.43	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.44	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.45	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.46	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.47	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.48	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.49	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.50	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.51	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.52	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.53	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.54	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.55	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.56	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.57	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.58	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.59	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.60	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.61	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.62	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.63	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.64	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.65	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.66	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.67	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.68	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.69	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.70	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.71	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.72	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.73	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.74	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.75	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.76	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.77	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.78	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.79	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.80	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.81	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.82	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.83	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.84	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.85	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.86	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.87	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.88	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.89	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.90	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.91	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.92	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.93	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.94	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.95	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.96	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.97	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.98	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.1.01.99	SERVICIOS SOCIALES		(40.349,87)	(40.349,87)
6.2	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.01	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.02	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.03	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.04	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.05	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.06	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.07	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.08	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.09	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.10	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.11	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.12	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.13	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.14	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.15	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.16	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.17	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.18	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.19	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.20	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.21	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.22	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.23	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.24	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.25	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.26	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.27	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.28	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.29	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.30	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.31	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.32	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.33	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.34	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.35	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.36	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.37	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.38	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.39	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.40	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.41	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.42	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.43	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.44	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.45	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.46	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.47	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.48	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.49	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.50	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.51	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.52	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.53	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.54	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.55	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.56	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.57	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.58	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.59	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.60	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.61	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.62	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.63	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.64	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.65	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.66	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.67	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.68	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.69	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.70	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.71	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.72	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.73	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.74	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.75	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.76	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.77	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.78	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.79	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.80	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.81	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.82	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.83	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.84	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.85	GASTOS DE PRODUCCIÓN		(1.657.412,60)	(1.657.412,60)
6.2.01.86	GASTOS DE PRODUCCIÓN			

EL HERALDO C.A.
Notas a los Estados Financieros 2013
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Código	Detalle de Cuentas	Hoja N°	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.2.10	DEPRECIACIONES		64.420,04	11.269,71
6.2.10.01	NO A CELERADA		64.203,04	11.249,71
6.2.11	AMORTIZACIONES		-	2.301,32
6.2.11.01	AMORTIZACIONES		-	2.301,32
6.2.12	GASTOS DE VALUÉ		-	1.934,00
6.2.12.01	GASTOS DE VALUÉ		-	1.934,00
6.2.13	OTROS GASTOS		26.654,15	34.392,86
6.2.13.01	OTROS GASTOS		26.654,15	34.392,86
6.2.13.01.01	GASTOS DE VIAJE		-	1.034,00
6.2.13.01.02	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.03	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.04	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.05	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.06	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.07	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.08	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.09	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.10	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.11	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.12	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.13	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.14	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.15	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.16	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.17	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.18	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.19	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.20	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.21	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.22	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.23	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.24	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.25	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.26	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.27	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.28	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.29	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.30	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.31	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.32	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.33	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.34	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.35	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.36	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.37	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.38	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.39	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.40	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.41	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.42	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.43	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.44	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.45	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.46	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.47	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.48	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.49	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.50	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.51	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.52	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.53	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.54	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.55	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.56	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.57	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.58	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.59	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.60	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.61	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.62	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.63	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.64	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.65	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.66	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.67	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.68	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.69	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.70	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.71	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.72	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.73	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.74	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.75	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.76	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.77	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.78	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.79	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.80	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.81	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.82	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.83	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.84	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.85	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.86	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.87	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.88	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.89	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.90	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.91	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.92	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.93	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.94	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.95	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.96	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.97	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.98	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.99	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.100	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.101	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.102	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.103	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.104	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.105	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.106	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.107	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.108	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.109	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.110	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.111	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.112	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.113	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.114	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.115	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.116	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.117	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.118	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.119	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.120	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.121	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.122	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.123	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.124	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.125	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.126	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.127	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.128	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.129	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.130	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.131	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.132	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.133	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.134	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.135	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.136	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.137	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.138	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.139	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.140	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.141	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.142	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.143	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.144	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.145	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.146	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.147	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.148	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.149	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.150	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.151	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.152	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.153	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.154	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.155	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.156	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.157	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.158	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.159	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.160	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.161	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.162	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.163	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.164	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.165	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.166	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.167	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.168	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.169	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.170	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.171	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.172	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.173	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.174	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.175	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.176	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.177	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.178	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.179	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.180	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.181	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.182	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.183	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.184	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.185	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.186	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.187	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.188	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.189	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.190	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.191	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.192	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.193	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.194	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.195	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.196	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.197	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.198	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.199	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.200	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.201	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.202	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.203	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.204	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.205	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.206	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.207	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.208	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.209	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.210	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.211	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.212	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.213	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.214	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.215	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.216	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.217	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.218	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.219	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.220	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.221	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.222	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.223	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.224	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.225	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.226	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.227	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.228	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.229	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.230	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.231	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.232	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.233	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.234	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.235	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.236	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.237	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.238	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.239	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.240	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.241	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.242	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.243	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.244	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.245	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.246	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.247	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.248	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.249	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.250	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.251	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.252	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.253	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.254	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.255	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.256	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.257	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.258	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.259	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.260	OTROS GASTOS		-	-
6.2.13.01.261				

3. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR MÉTODO DIRECTO AL 31 DE DICIEMBRE 2012 – 2013.

EL HERALDO COMPAÑÍA ANÓNIMA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Clases de cobros	2,459,599.87	2,616,230.75
Cobranza a clientes	-	-
Cobro intereses	-	278.47
Otros cobros de operación	(576.71)	-
Clases de pagos	(340,885.32)	(301,330.77)
Pago a proveedores	(1,493,868.40)	(1,302,463.46)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(211,007.49)	(252,760.26)
Pago de impuestos	-	-
Pago de intereses	(126,860.26)	(142,486.89)
Pagos servicios de operación	103,110.92	122,483.59
Intereses percibidos	(110.00)	(115.61)
Pago de dividendos	138,947.03	(178,937.43)
Anticipo para proveedores	-	-
Otros pagos de operación	(110.00)	(115.61)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	526,349.64	500,838.39
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Préstamos otorgados	2,051.43	(2,579.89)
Venta de Activo Fijo	-	-
Compra de activos fijos	(3,943.68)	(12,301.99)
Anticipos para terceros	277.31	1,050.79
Recuperación de inversiones	48,464.40	(112,961.27)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	46,849.46	(126,812.39)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago préstamos	-	-
Ingresos por préstamos	-	-
Dividendos pagados	(372,645.72)	(474,020.88)
Otros	-	-
Efectivo (usado en) proveniente de actividades de financiamiento	(372,645.72)	(474,020.88)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	200,553.38	(99,994.86)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	207,379.93	407,933.31
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	407,933.31	307,938.46

EL HERALDO COMPANHIA ANONIMA
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES
DE OPERACIÓN

	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
Utilidad antes de impuesto a la renta	852,412.05	773,107.97
Ajustes a la utilidad neta:		
Depreciación	(225,835.61)	(193,687.94)
Amortización de cuentas incobrables	54,203.03	56,555.71
Pérdida (ganancia) por VMI y deterioro	(992.50)	3,301.32
Por provisiones	(319.81)	-
Por beneficios empleados	(2,691.49)	(106.30)
Por impuestos diferidos	(155,686.24)	(40,038.00)
Impuesto a la renta	(17,618.20)	4,631.73
Participación Trabajadores	(102,531.40)	(115,438.58)
Otros		(37,861.79)
Disminución (aumento) en activos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(20,594.70)	17,001.06
Otras cuentas por cobrar	(880.71)	162.88
Compra inventarios	23,140.54	(32,446.29)
Gastos pagados por anticipado	769.40	38.01
Otros activos	(0,289.37)	4,631.89
Aumento (disminución) en pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	(19,242.70)	21,506.23
Otras cuentas por pagar	203,938.11	(90,505.95)
Pago tributos	(79,281.37)	(252.11)
Otros pasivos		1,181.84
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	525,349.64	508,838.39

EL HERALDO C.A.
Notas a los Estados Financieros 2013
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Página 6 de 30

4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

EL HERALDO COMPAÑÍA ANÓNIMA
Estado de Cambios en el Patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

	EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	RESERVA DE CAPITAL	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PERDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL DEL PERIODO 01/01/2013		100.000,00	50.000,00	499.800,22	1.392.456,88	439.111,38		329.593,13		2.810.961,61
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:										
Aumento (disminución) de capital social										-
Aportes para futuras capitalizaciones										-
Prima por emisión primaría de acciones										-
Dividendos						(439.111,38)				(439.111,38)
Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales										-
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)									514.809,58	514.809,58
Otros cambios (detallar)										-
Ajuste de D							(10.339,37)			(10.339,37)
SALDO INICIAL DEL PERIODO 31/12/2013		100.000,00	50.000,00	499.800,22	1.392.456,88			329.593,13	514.809,58	2.876.320,44

5. IDENTIFICACIÓN Y RESEÑA DE LA COMPAÑÍA QUE REPORTA.

Razón Social:	EL HERALDO COMPAÑÍA ANÓNIMA
RUC de la entidad:	1890021568001
Domicilio de la entidad:	Calle Montalvo 0537 y Av. Cevallos Ambato, Tungurahua
Forma legal de la entidad:	Anónima
Objeto Social:	El objeto de la Compañía es la edición del Periódico EL HERALDO, de orientación católica y políticamente independiente; para cumplir este objetivo realizará todas las gestiones económicas y financieras necesarias.
Inicio de Actividades:	26/09/1960
País de Incorporación:	Ecuador
Capital Suscrito:	\$100.000,00
Valor Acción:	\$1.00
CIU:	C1811.01 - Actividades de impresión de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas.

Administradores del Periodo:

Gerente General:	Torres Torres Carlos Mauricio
Fecha De Nombramiento:	20/03/2013
Periodo En Años:	2
Fecha registro mercantil:	17/04/2013
Nº Registro Mercantil:	268
Presidente:	Pavón Puente Germán Trajano
Fecha De Nombramiento:	20/03/2013
Periodo En Años:	2
Fecha registro mercantil:	17/04/2013
Nº Registro Mercantil:	264
Grupo de Adopción:	Tercero
Tipo de Adopción:	NIF Completas

Reformas en los estatutos de la compañía

La compañía reformó y codificó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante la notaría séptima encargada en la ciudad de Ambato, el 6 de mayo de 2013; aprobada por la Superintendencia de Compañías el 12 de julio de 2013; dicha escritura pública establece:

Art. 2.- El objeto de la compañía es la edición del Periódico EL HERALDO, de orientación católica y políticamente independiente; para cumplir este objetivo realizará todas las gestiones económicas y financieras necesarias."

6. ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros adjuntos y sus notas son responsabilidad de la administración de la Compañía y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2013.

7. BASES DE MEDICIÓN

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales y el activo mantenido para la venta medido a valor razonable, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan de dólares estadounidenses, que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

8. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

8.1 Información comparativa

Para cumplir con la NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF, la compañía incluye dos estados de situación financiera que comprenden al 31 de diciembre del 2012 y al 31 de diciembre del 2013. Los estados de resultados integrales al 31 de diciembre de 2012 y 2013, el estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y los flujos de efectivo por método directo por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2013.

8.2 Pronunciamientos recientes

Los siguientes pronunciamientos son efectivos para los años que terminan el 31 de diciembre de 2013 y que la compañía ha aplicado en sus estados financieros:

Norma		Estándares nuevos	
NIIF 10	Estados financieros consolidados		
NIIF 11	Acuerdos conjuntos		
NIIF 12	Revelación de participaciones en otras entidades		
NIIF 13	Medición del valor razonable		
Norma		Estándares enmendados	
NIIF 7	Revelaciones – Compensación de activos y pasivos financieros		
NIIC 1	Presentación de elementos de otros ingresos [otro resultado integral]		
NIIC 12	Impuestos Diferidos: Recuperación de activos subyacentes		
NIIC 19	Beneficios para empleados (2011)		

8.3 Normas Nuevas y Enmendadas emitidas pero aún no efectivas

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y NIC, nuevas, revisadas y emitidas durante el 2011 y que aún no son efectivas son:

Norma:	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 9: Instrumentos Financieros	1 de Enero de 2015.
NIIF 10: Entidades de inversión; exención de los requerimientos de consolidación	1 de Enero de 2014.
NIC 32: Compensación de Activos y Pasivos Financieros	1 de Enero de 2014.
NIC 36: Revelaciones de la cantidad recuperable Para activos no Financieros	1 de Enero de 2014.

Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios financieros no han sido adoptadas anticipadamente.

8.4 Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar estadounidense.

8.5 Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

8.6 Efectivo y equivalente al efectivo.

Incluyen el dinero que pueden ser considerados efectivo, estos incluyen recaudaciones, depósitos a la vista que se puedan retirar en cualquier momento sin ninguna penalidad o cuyo vencimiento sea inferior a tres meses; la compañía mantiene efectivo en bancos nacionales como en el extranjero. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor o riesgo del tipo de cambio en el caso de banco en el exterior por usar la misma moneda funcional.

8.7 Cuentas y Documentos por Cobrar

Dentro del alcance de la NIC 39, la compañía mantiene en este grupo cuentas por cobrar a clientes no relacionados dentro del territorio nacional, estas se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Los saldos de estas cuentas se presentan netos para la estimación por deterioro o provisión por su dudosa cobranza. Estas cuentas se clasifican como activos corrientes excepto de las cuentas con vencimientos superiores a 12 meses desde de emisión de ser el caso.

> Clientes por ventas

Las ventas son a crédito sin plazo se considera que de 30 a 60 días el usuario haga la gestión de pago con transferencia en las instituciones públicas y con cheque o efectivo en las instituciones privadas.

> Clientes por arrendos

Los arrendos se facturan a principio de mes y el cobro se lo debe realizar inmediatamente, por lo que la compañía no considera ni créditos, ni provisión por cartera vencida en estos ingresos.

Estimación de Cuentas Incobrables

La estimación se realizará al fin del año teniendo como base la sumatoria de todas las cuentas de cartera con ventas, este cálculo usando el método analítico de acuerdo al deudor y el año de la deuda. Se provisionará el 50% del valor total de las cuentas que han superado los 5 años de incobrabilidad. Estas no exceden el 10%, del total de la cartera, estas cuentas no han generado intereses imputados en el periodo.

La compañía compensará los impuestos diferidos en caso que por ajuste que sufra la provisión de incobrabilidad bajo los efectos de las NIIF disminuya el monto de la misma.

8.8 Inventarios.

El costo de adquisición de los inventarios que mantiene la compañía comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la materia prima, los materiales y otros inventarios que mantiene la compañía.

El costo de los inventarios, se asignará utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. La compañía revisará al final de cada periodo el deterioro que pueda existir en sus inventarios, adicionalmente realizará la medición del VNR.

Asimismo, el costo de las existencias puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso. Cuando la entidad disminuya la provisión de deterioro o valore neto de realización por bajas tributarias reales o recuperación del precio del inventario se compensarán los impuestos diferidos que hubieren generado.

La clasificación de los inventarios que la compañía ha determinado apropiado para la actividad al cierre del ejercicio son:

INVENTARIO MATERIA PRIMA
Inventarios de Materias Primas
INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTROS
Inventarios de Materiales Indirectos y Suministros
OTROS INVENTARIOS
Herramientas
Bibliotecas
Abolición y Equipo menor

8.9 Propiedad, planta y equipo.

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumple con los

requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Las propiedades, planta y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro (si aplica). El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamentalmente generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada periodo anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

La depreciación de otras propiedades, planta y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima un valor de realización de sus propiedades, planta y equipo al término de su vida útil. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Los terrenos no se deprecian y deberán ser reconocidos por separado de edificios así hubiesen sido adquiridos de forma conjunta.

Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

Grupos	Valor Residual	Adquisiciones	Vida útil NIF
MUEBLES Y ENSEÑES	20%	600,00	10
EQUIPOS ELECTRÓNICOS ADM	20%	600,00	3
INSTALACIONES	20%	600,00	20
MAQUINARIA	20%	600,00	10
EQUIPOS ELECTRÓNICOS PROD	20%	600,00	3
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	20%	600,00	3
EQUIPO DE COMPUTACIÓN PRODUCCIÓN	20%	600,00	3
VEHÍCULOS	20%	600,00	5
HERRAMIENTAS	20%	1.000,00	5
DIGITALIZADORAS	20%	600,00	-
EDIFICIOS	20%	600,00	20

Deducibilidad de gastos por depreciación de bienes revaluados – NIF

Según el Decreto Ejecutivo No. 1180, artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 1180 sobre los Gastos

generales deducibles para efectos del impuesto a la Renta:

"1) Cuando un contribuyente haya procedido al reavalúo de activos fijos, podrá continuar depreciando únicamente el valor residual. Si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados, no se podrá volverlos a depreciar.

En el caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el reavalúo" (lo subrayado nos pertenece).

La Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16) permite como método de medición el modelo de revaluación (párrafo 32) y el cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período (párrafo 48).

Previo al Decreto Ejecutivo No. 1180, los gastos cargados por depreciación de bienes revaluados eran considerados, para efectos tributarios como GASTOS NO DEDUCIBLES, y eran sumados a la base gravable del impuesto a la Renta en la conciliación tributaria. Con la eliminación de este párrafo del artículo 28, los gastos por depreciación de activos fijos revaluados, podrán ser considerados como GASTOS DEDUCIBLES para la liquidación del impuesto a la Renta.

8.10 Deterioro de valor de activos no financieros (Propiedad, Planta y Equipo).

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". En caso que estos sufriesen una pérdida de su valor, siendo estos los siguientes:

- Inventarios
- activos por impuestos diferidos
- propiedades de inversión
- activos no corrientes

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable o cuando exista una incapacidad de recuperar con los flujos de fondos futuros que un grupo de bienes produce, esto generaría una pérdida por deterioro la cual se reconocerá en el resultado del período contable que se produzca.

Al final de cada período la compañía evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio procederá a estimar el importe recuperable del activo, el deterioro del valor de un activo debe estar respaldado por informes técnicos que lo demuestren. Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores para un activo, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuera el caso, se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe recuperable. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor, esta reversión se reconocerá inmediatamente en el resultado del período.

8.11 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos, edificios que se mantiene en régimen de arriendo con una tarifa del 12%. Con posterioridad a la valoración inicial El Herald C.A. ha optado por valorizar sus propiedades de inversión a su valor razonable, se refleja los flujos de efectivo hacia la empresa a la fecha del Estado de Resultados Integrales.

La Administración calculará en cada cierre contable las variaciones de este valor, de acuerdo al modelo de flujos descontados. Los beneficios o pérdidas derivados de las variaciones en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluyen en los resultados del ejercicio en que se producen. Las propiedades de inversión son dadas de baja cuando han sido enajenadas o cuando la propiedad de inversión es permanentemente retirada de uso y no se espera ningún beneficio económico futuro debido a su enajenación. Cualquiera utilidad o pérdida al retirar o enajenar una propiedad de inversión es reconocida en resultado del ejercicio en el cual se retiró o enajenó. Las transferencias de propiedades de inversión se realizan cuando y solo cuando existe un cambio de uso evidenciado por el comienzo de ocupación por parte de El Herald C.A. o el comienzo de desarrollo con expectativas de venta.

Para una transferencia desde propiedades de inversión a propiedades, planta y equipo o inventarios, el costo considerado de la propiedad para su posterior contabilización es su valor razonable a la fecha del cambio de uso.

La determinación del valor razonable de las Propiedades de Inversión, surge de las proyecciones de los resultados, ya que los valores de los ingresos están sustentados en los valores fijos y variables de los contratos de arrendo y por otro lado, los costos son en base a los acuerdos de pago y contratos vigentes que mantiene la compañía.

8.12 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que a un porcentaje importante de las compras realizadas con pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

8.13 Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que éstos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del balance. Excepto en casos extremadamente raros, la entidad será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta, y podrá por tanto realizar una estimación, para el importe de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

8.14 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributable) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponentes o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto a la renta aprobada por la Autoridad Tributaria en los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (22% para el año 2013, 23% para el año 2012).

• **Deducibilidad de impuestos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), en concordancia con las disposiciones de su Reglamento (RALRTI), la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el impuesto a la Renta, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.

La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la LRTI y el RALRTI, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de la figura del "reverso de gastos no deducibles", para dichos efectos.

En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

La compañía obtuvo gastos deducibles en los siguientes rubros y tomando en cuenta que cumple las condiciones establecidas para ser consideradas deducibles:

- **Depreciación de propiedad, planta y equipo:** Serán deducibles sin que exceda de los siguientes porcentajes:
 Inmuebles (excepto terrenos) - 5% anual
 Instalaciones, maquinaria y equipo - 10 anual
 Vehículos, equipo de transporte y equipo móvil - 20% anual
 Equipos de cómputo y software - 33% anual
- Son deducibles las pérdidas por venta de activos fijos, entendiéndose como pérdida la diferencia entre el valor no depreciado del bien y el precio de venta si éste fuere menor.
- **Pérdidas tributarias:** Son deducibles las pérdidas de ejercicios anteriores. Su amortización se efectuará dentro de los cinco periodos impositivos siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que tal amortización no sobrepase del 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio.
- **Provisiones por Beneficios a Empleados:** Las provisiones para desahucio y jubilación patronal siempre y cuando esté respaldado por un estudio actuarial y que se refirieran a trabajadores que hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.
- **Impuestos diferidos:** Por disposición explícita en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), contemplan en la NIC12 la utilización de impuestos diferidos en materia tributaria bajo la figura de impuestos diferidos. Y su aplicación es permitida de acuerdo con las promulgaciones en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, las cuales tienen una categoría de supremacía legal.

Impuestos diferidos

Se reconocen sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado financiero y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. El activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podrá cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando la tasa de impuesto a la renta que se espera sea de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía realizará la compensación de activos con pasivos por impuestos, sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la Autoridad Tributaria, por el momento la compañía mantiene en libros los montos de impuestos diferidos por compensar.

8.15 Beneficios a Empleados

Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios. Se reconocen como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) son determinados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un profesional independiente, utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Los resultados provenientes de los cálculos actuariales se reconocen durante el ejercicio económico.

Los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

8.16 Capital social.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

8.17 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la transferencia del bien en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos. Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la transferencia del servicio cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

8.18 Costos de venta del bien.

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la transferencia del bien.

8.19 Gastos de Administración y Ventas.

Los gastos de Administración y Ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

8.20 Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

8.21 Estado de Flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

8.22 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos y no han sufrido cambios desde la presentación del ejercicio de transición se mantienen las políticas de:

- Propiedades, planta y equipos: La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año.
- Provisiones por beneficios a empleados: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y Desahucio. Para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes.
- Recuperación de cartera.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

9. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

9.1 DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

La compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2011, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución, el presente informe es una aplicación al cierre del ejercicio fiscal 2013.

10. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

10.1 Riesgo Operacional.

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Para realizar la gestión de riesgos operacionales, inicialmente se realiza una identificación y documentación de los procesos internos, en donde se describen las actividades específicas desarrolladas en cada uno de los cuales incluyen:

- Control de Activos Fijos y tecnología
- Control de la cartera de clientes
- Administración de Recursos Financieros
- Controles del área operativa y de inventarios.

Posteriormente, en cada uno de los procesos documentados se identifican aquellos eventos o actividades que pueden definirse como generadores de riesgo operacional, a través de la recolección de los datos sobre eventos de riesgo de cada proceso monitoreado. Cada uno de los eventos es analizado, con el fin de determinar la frecuencia en la que se presenta, y la consecuencia o impacto que el evento tiene dentro de los objetivos; este análisis permite conocer las prioridades de tratamiento entre eventos y adicionalmente permite clasificarlos según el contexto deseable así:

- Bajo Impacto – Baja Frecuencia Aceptar
- Alto Impacto – Baja Frecuencia Tratar
- Alto Impacto – Alta Frecuencia Transferir
- Alto Impacto – Alta Frecuencia Evitar

Identificados los eventos junto con su nivel de riesgo (frecuencia + impacto) se realiza un análisis de causa-efecto del evento y se identifica un plan de acción correctivo y preventivo, el que adicionalmente se le aplica un análisis de costo-beneficio para su posterior implementación.

10.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado que enfrenta la compañía contempla la variabilidad de las condiciones del mercado en cuanto a precios, tipos de interés y tipos de cambio. En este sentido, una posible fluctuación afectaría las operaciones de la compañía y su posición en el mercado. La compañía para enfrentar esto toma en cuenta analiza las probabilidades de pérdida en una inversión, intenta reducir el ambiente de incertidumbre en cuanto sea posible considerando los posibles escenarios.

10.3 Riesgo crediticio.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias y su valoración del entorno económico actual.

10.4 Riesgo financiero.

• Riesgo de inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba. De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

a.	Año 2012	3.48%
b.	Año 2011	5.41%
c.	Año 2010	3.33%.

• Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez de la Compañía es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento. La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

ACTIVOS CORRIENTES

11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
1.1.01.01	CAJA GENERAL	40,773.96	32,795.39
1.1.01.01.01	Rescudaciones por Depósitos	34,769.52	25,472.85
1.1.01.01.03	Rescudaciones por Cheques a Dep.	6,005.44	7,322.44
1.1.01.03	BANCOS LOCALES	240,191.40	142,974.61
1.1.01.03.01	Banco de Guayaquil	18,839.54	7,520.34
1.1.01.03.11	Banco Pichincha	2,314.02	2,908.90
1.1.01.03.21	Banco Pichincha	70,837.18	50,547.64
1.1.01.03.31	Popubanco	143,009.08	82,603.73
1.1.01.05	BANCOS LOCALES AHORROS	4,735.33	7,858.99
1.1.01.05.01	Banco Pichincha	4,735.33	7,858.99
1.1.01.07	BANCOS EX. EXTERIOR	122,232.82	124,308.47
1.1.01.07.01	Quesin Bank	110,759.25	118,834.10
1.1.01.07.03	Produbank	9,474.37	5,474.37
Total de la cuenta		407,933.31	307,935.46

12. ACTIVOS FINANCIEROS

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
1.1.02.01	ACTIVOS FINANCIEROS REVERSIONES	2,314,619.19	2,427,800.46
1.1.02.01.01	Polizas recompra	2,314,619.19	2,427,800.46

13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
1.1.03.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	128,011.38	107,769.61
1.1.03.02.01	Deudores por Ventas	118,095.94	102,461.35
1.1.03.02.03	Deudores por Arrendamientos	7,604.00	6,679.20
1.1.03.02.05	Deudores Cheques Devueltos	1,191.83	4,705.16
1.1.03.02.91	Cuentas por Cobrar	297.90	-
1.1.03.02.99	(-) Provisión cuentas incobrables	(9,179.38)	(6,478.70)

14. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar como se detalla a continuación:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
1.1.04.01	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	8,692.00	16,993.40
1.1.04.02.01	Otras Cuentas por Cobrar	0.02	-
1.1.04.02.03	Prestamos a Empleados	8,105.27	10,885.16
1.1.04.02.05	Anticipos a Empleados	586.71	308.24
1.1.04.03	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	480.00	595.61
1.1.04.03.01	Anticipos a Proveedores	480.00	595.61
Total de la cuenta		8,172.00	11,669.01

Estas cuentas comerciales se recuperan por lo general dentro de los 30 días.
El valor razonable y/o costo amortizado de otras cuentas por cobrar no difiere de su valor en libros.
El resto de las cuentas incluidas en las cuentas por cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

16. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
1.05.01	INVENTARIO MATERIA PRIMAS	90,184.57	109,951.30
1.05.01.01	Inventario de Materias Primas	90,184.57	109,951.30
1.05.03	INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTROS	99,793.84	112,473.40
1.05.03.01	Inventario de Materiales Indirectos y Suministros	99,793.84	112,473.40
1.05.09	OTROS INVENTARIOS	285,899.95	285,898.95
1.05.09.01	Terminales	8,157.78	8,157.78
1.05.09.03	Rebrotos	645.11	645.11
1.05.09.05	Mobiliario y Equipo menor	277,097.06	277,097.06
Total de la cuenta		475,878.36	508,324.65

Al finalizar el periodo la compañía ha determinado necesario que es provisionar (\$34,92), valor imaterial para realizar el registro y su ajuste, esta decisión no afecta la presentación e interpretación de los Estados Financieros ni a la toma de decisiones de gerencia

16. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
1.08.03.03	GASTOS POR ANTICIPADO Seguros	2,813.08	2,574.25

17. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Esta cuenta incluye la información que a continuación detallo:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
1.07.03	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA	35,159.44	40,112.88
1.07.03.01	Crédito tributario impuesto a la Renta por Retenciones	11,958.82	12,897.12
1.07.03.02	Anticipo impuesto Renta	23,200.62	27,215.68

ACTIVO NO CORRIENTES:

18. NO DEPRECIABLES

Un resumen de esta cuenta se detalla a continuación:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
1.2.01.01	TERRENOS	930,522.20	930,522.20
1.2.01.01.01	Terrenos	930,522.20	930,522.20

19. DEPRECIABLES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
1.2.02.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES	183,833.42	173,572.26
1.2.02.01.01	Edificios	579,428.94	578,420.94
1.2.02.01.05	(-) Deprec. Acum. Edificios	(400,746.52)	(400,746.52)
1.2.02.01.01	Instalaciones y Adecuaciones	5,729.86	5,729.86
1.2.02.01.05	(-) Deprec. Acum. Instalaciones y Adecuaciones	(1,839.02)	(1,839.02)

1.2.02.03	MÁQUINARIA Y EQUIPO	281,448.73	249,145.85
1.2.02.03.01	Máquinaria y Equipo Industrial	415,891.82	415,891.82
1.2.02.03.02	(-) Deprecio, Acum., Maquinaria y Equipo	(179,188.35)	(190,379.87)
1.2.02.03.13	Equipo Electrónico Administrativo	1,527.58	6,897.36
1.2.02.03.13	(-) Deprecio, Acum., Equipo Electrónico Administrativo	(350,609)	(1,625.19)
1.2.02.03.21	Equipo Electrónico Producción	96,836.00	103,908.31
1.2.02.03.23	(-) Deprecio, Acum., Equipo Electrónico Producción	(53,419.82)	(77,358.58)
1.2.02.03	VEHÍCULOS	10,284.11	8,168.39
1.2.02.03.01	Vehículos	19,784.37	18,794.37
1.2.02.03.05	(-) Deprecio, Acum., Vehículos	(9,500.26)	(10,625.98)
1.2.02.03	MUEBLES Y ENSERES	6,542.38	6,028.43
1.2.02.03.01	Muebles y Enseres	12,146.43	12,146.43
1.2.02.03.05	(-) Deprecio, Acum., Muebles y Enseres	(5,604.05)	(6,118.00)
Total de la cuenta		481,308.65	437,054.93

Previo al Decreto Ejecutivo No. 1180, los gastos cargados por depreciación de bienes revaluados eran considerados, para efectos tributarios como **GASTOS NO DEDUCIBLES**, y eran sumados a la base gravable del impuesto a la Renta en la conciliación tributaria. Con la eliminación de este párrafo del artículo 28, los gastos por depreciación de activos fijos **revaluados**, podrán ser considerados como **GASTOS DEDUCIBLES** para la liquidación del impuesto a la Renta.

Los gastos deducibles por revaluación se detallan por rubro a continuación:

ACTIVO	COSTO 2013	DEPRECIACIÓN 2013	GASTO DEDUCIBLE 2013	NO DEDUCIBLE	DEDUCIBLE
MUEBLES Y ENSERES	12,146.43	(8,118.00)	(513.95)	(174.48)	(339.48)
EQUIPOS ELECTRÓNICOS ADM.	6,907.56	(1,625.19)	(1,274.59)	-	(1,274.59)
INSTALACIONES	5,728.85	(1,839.02)	(161.40)	-	(161.40)
MAQUINARIA	415,891.82	(198,379.87)	(19,190.52)	-	(19,190.52)
EQUIPOS ELECTRÓNICOS PROD.	102,900.31	(77,358.58)	(23,939.76)	(2,700.92)	(21,158.83)
VEHÍCULOS	18,784.37	(10,875.85)	(2,175.72)	(404.03)	(2,081.09)
EDIFICIOS	679,428.94	(408,746.52)	(9,288.76)	(2,345.76)	(8,954.00)
REVALUOS	930,522.20	-	-	-	-

20. ACTIVO DIFERIDO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
1.2.04.01	GASTOS DIFERIDOS	71,624.59	15,197.42
1.2.04.01.01	Impuesto diferido por Cobrar	46,742.12	-
1.2.04.01.11	Interés Acumulado por Cobrar	24,782.47	15,197.42

PASIVO CORRIENTES:

21. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
2.1.01.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES RELACIONADO (Nacional)	344.23	344.23
2.1.01.01.01	Cuentas por Pagar Casa	344.23	-
2.1.01.06	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES NO RELACIONADO (Nacional)	(40.71)	(661.71)
2.1.01.05.01	Proveedores Nacionales	(40.71)	(661.71)
2.1.01.07	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES NO RELACIONADO (Int Ex)	20,420.00	(121.88)
2.1.01.07.01	Proveedores Extranj	20,420.00	(121.88)
Total de la cuenta		20,723.52	(182.71)

22. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
2.1.02.03	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS	(209,198.51)	(119,743.35)
2.1.02.03.01	Otras Cuentas por pagar	(209,033.43)	(112,587.48)
2.1.02.03.03	Anticipos Clientes	(2,767.08)	(3,817.87)
2.1.02.03.05	Cuentas Recibidas	(3,398.00)	(3,329.00)

23. PROVISIONES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
2.1.04.01	COM EMPLEADOS	(12,766.40)	(12,660.10)
2.1.04.01.01	Libro Tercer Sueldo	(6,488.00)	(6,731.27)
2.1.04.01.03	Libro Cuarto Sueldo	(6,267.34)	(5,928.83)

24. OBLIGACIONES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
2.1.05.01	COM LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	(142,589.85)	(174,982.55)
2.1.05.01.11	Retenciones en la Fuente por Terceros	(1,012.69)	(1,012.48)
2.1.05.01.13	Retenciones en la Fuente por Retención de Dependientes	(1,238.08)	(1,501.20)
2.1.05.01.12	Retenciones del IVA	(1,393.94)	(1,549.92)
2.1.05.01.21	IVA por Pagar	(23,516.26)	(22,844.26)
2.1.05.01.31	Impuesto a la Fuente por Pagar	(115,488.80)	(147,183.69)
2.1.05.03	CON EL IESS	(28,431.27)	(30,813.16)
2.1.05.03.01	Aportes Individuales IESS por Pagar	(8,762.60)	(10,083.48)
2.1.05.03.03	Aportes Patronales IESS por Pagar	(9,604.58)	(9,920.18)
2.1.05.03.05	Prestamos IESS por Pagar	(5,832.87)	(6,414.59)
2.1.05.03.07	Fondos de Reservas IESS por Pagar	(4,131.32)	(4,194.90)
2.1.05.05	COM EMPLEADOS	(97,861.83)	(116,822.34)
2.1.05.05.05	Participación Trabajadores por pagar del ejercicio	(97,861.79)	(116,822.34)
2.1.05.05.08	Aportes Club Empleados	(0.04)	-
2.1.05.05.08	Aportes Club Empleados	(38,652.44)	(37,442.84)
2.1.05.07.01	Empleados por Pagar	(38,652.44)	(37,442.84)
Total de la cuenta		(308,545.39)	(325,270.88)

25. PROVISIONES

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar es como sigue.

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
2.2.03.01	PROVISIONES COM EMPLEADOS	(1,413,838.54)	(1,373,300.54)
2.2.03.01.01	Provisión por Jubilación	(988,354.00)	(955,503.11)
2.2.03.01.03	Provisión por Rescibo	(425,484.54)	(418,207.43)

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y rescabio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

(1) Provisión Jubilación Patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los

empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

(2) Provisión por desahucio.
De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

26. PASIVO DIFERIDO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de Cuentas	H1 de enero 2013	H1 de enero 2013
2.2.05.01	IMPUESTOS DIFERIDOS	(122,155.48)	(122,155.48)
2.2.05.01.01	Impuesto diferido por Pagar	(122,155.48)	(122,155.48)
		de 2013	de 2013

La provisión para el impuesto a la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido y pagado para este año de acuerdo con el artículo NO80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los cuales superan a los establecidos en la mencionada ley del 24% y 25% respectivamente.
La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

Para la determinación y definición de estos saldos se procedió de la siguiente manera:

Impuestos Diferidos Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		992.50	261.92	(12.707.95)
846.28				
(-) Provisión cuentas incobrables				
		992.50	261.92	(2.707.95)
846.28				
INCORRIBLES				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				
		318.91	-	-
(-) Provisión Cálculo Inventarios				
		318.91	-	-
INVENTARIOS				
	Diferencia	Temporal	ID 2012	Diferencia
		2012		Temporal
				2013
				ID 2013
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS				

ACTIVOS FIJOS				
Edificios	(-) Deprecio, Acum. Diferencia	2012	Diferencia Temporal	ID 2012
Instalaciones y Adecuaciones	1,980.50	(10,532.92)	-	(10,074.98)
(-) Deprecio, Acum. Instalaciones y Adecuaciones	(1,560.83)	(4,303.96)	-	(3,783.15)
Mobiliario y Equipo Industrial	1,219.38	10,062.16	-	43,748.50
(-) Deprecio, Acum. Mobiliario y Equipo Industrial	(18,104.08)	(87,185.71)	-	(43,748.50)
Equipo Electrónico Administrativo	3,477.70	5,118.03	-	22,256.22
(-) Deprecio, Acum. Equipo Electrónico Administrativo	(1,849.47)	(8,930.03)	-	(22,256.22)
Equipo Electrónico Producción	485.00	30,534.12	-	171,887.49
(-) Deprecio, Acum. Equipo Electrónico Producción	(186.73)	(51,091.81)	-	(171,887.49)
Vehículos	-	-	-	-
(-) Deprecio, Acum. Vehículos	-	-	-	-
Máquinas y Herramientas	7,248.27	(1,068.74)	-	(1,022.27)
(-) Deprecio, Acum. Máquinas y Herramientas	(4,635.08)	(8,619.58)	-	(8,619.58)
Equipos de Computación	-	119.80	-	620.00
(-) Deprecio, Acum. Equipos de Computación	-	(119.80)	-	(520.00)
Otros Activos Fijos	-	-	-	-
(-) Deprecio, Acum. Otros Activos Fijos	(4,713.11)	(591.15)	-	(565.45)
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS	(16,938.17)	(117,589.24)	(0.01)	(112,478.88)
INTANGIBLES				
Marcas Costo	Diferencia Temporal	ID 2012	Diferencia Temporal	ID 2013
157.88	-	165.14	-	-
Licencias Costo	-	3,472.98	-	-
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS	-	3,638.12	-	-
3,479.94	-	-	-	-
BENEFICIOS EMPLEADOS				
Provisión por Jubilación Patronal	Diferencia Temporal	ID 2012	Diferencia Temporal	ID 2013
1,303.51	-	-	-	-
Provisión por Desahucio	-	27,936.49	-	-
BASE IMPUESTOS DIFERIDOS	-	27,936.49	(6,288.66)	25,106.37
Consolidado de Impuestos Diferidos				
IMPUESTOS DIFERIDOS	Resultados	2012	2013	2013
COBRAR	(1,608.81)	31,835.53	595.06	32,431.50
PAGAR	9,177.74	(117,589.24)	5,112.58	(112,478.08)
NETO		(85,752.70)		(80,046.57)

PATRIMONIO:

27. CAPITAL SUSCRITO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue.

Código	Detalle de Cuentas	Al 31 de diciembre de 2013	Al 31 de diciembre de 2013
3.1.01.01	CAPITAL SUSCRITO Y ASIGNADO	(100,000.00)	(100,000.00)
3.1.01.01.01	Capital Social	(100,000.00)	(100,000.00)

28. RESERVA LEGAL

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de Cuentas	Al 31 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2012
3.2.01.01	RESERVA LEGAL	(50,000.00)	(50,000.00)
3.2.01.02	Reserva Legal	(50,000.00)	(50,000.00)

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 10 por ciento (compañías anónimas) de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Si la empresa acordará seguir constituyendo la reserva legal excediendo el límite establecido, esta parte no será deducible del impuesto sobre la renta. Se realizará una descripción de cada reserva que figure en el patrimonio.

29. OTRAS RESERVAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código	Detalle de la Cuenta	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2012
3.2.02.01	OTRAS RESERVAS	(1,592,257.10)	(1,592,257.10)
3.2.02.01.01	Reserva de Capital	(1,592,456.00)	(1,592,456.00)
3.2.02.01.03	Reservas Facultativa y Estabiliza	(499,800.22)	(499,800.22)

30. RESULTADOS ACUMULADOS

6.1. EFECTOS POR ADOPCION NIIF

En cumplimiento a los dispuesto en la resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03del 1 de marzo del 2011 en la cual estipula en el artículo cuatro dice: "Los ajustes de la adopción por primera vez de la NIIF se registrarán en el patrimonio en la subcuenta "Resultados acumulados por adopción de primera vez de las NIIF", separado de los demás resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas."

Código	Detalle de la Cuenta	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2012
3.02.01	RESULTADOS ANTES ANTERIORES	-	10,339.37
3.02.01.03	Pérdida del Ejercicio	-	10,339.37
3.02.03	EFFECTOS ADOPCION NIIF	(328,593.13)	(328,593.13)
3.02.03.01	Efectos de Adopción por Primera Vez 2010	(284,381.37)	(284,381.37)
3.02.03.02	Efectos de Adopción por Primera Vez 2011	(44,211.76)	(44,211.76)
Total de la cuenta		(328,593.13)	(328,593.13)
		(45,211.76)	(45,211.76)
		(284,381.37)	(284,381.37)

31. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Esta cuenta se conforma de la siguiente forma:

Código	Detalle de la Cuenta	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2012
3.02.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(438,111.38)	(414,809.58)
3.03.01.01	Utilidad del Ejercicio	(474,184.93)	(514,809.58)
3.03.01.02	Utilidad del Ejercicio NIIF	35,073.55	-

INGRESOS:

32. VENTAS LOCALES CON TARIFA 12

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta o transferencia de servicios comercializados en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Código	Detalle de la Cuenta	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
4.1.01.01	VENTAS NETAS TARIFA 12	(2,479,617.93)	(2,509,228.67)
4.1.01.01.01	Ventas al contado	(1,509,843.80)	(2,005,450.69)
4.1.01.01.02	Ventas a crédito	(750,566.70)	(828,614.09)
4.1.01.01.97	(-) Amortización en venta	189,457.80	234,604.79
4.1.01.01.99	(-) Devolución en venta	334.77	230.32

33. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros provienen de las inversiones de los excedentes de caja de la compañía, principalmente en depósitos a plazo, pactos, fondos mutuos y fiducias.

Un resumen de esta cuenta, se detalla a continuación:

Código	Detalle de la Cuenta	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
4.2.03.01	INTERESES FINANCIEROS	(109,487.93)	(112,698.64)
4.2.03.01.01	Intereses en activos financieros	(100,611.90)	(112,281.32)
4.2.03.01.03	Intereses en billetes de ahorro	(28.58)	(48.78)
4.2.03.01.07	Intereses Depósitos Monetarios	(97.45)	(68.46)

34. ARRENDAMIENTOS CON TARIFA 12%

El ingreso por arrendamiento facturado con tarifa 12% al 31 de diciembre de 2012 y 2013, es el siguiente:

Código	Detalle de la Cuenta	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
4.3.01.01	ARRENDAMIENTO CON TARIFA 12%	(42,820.00)	(43,476.00)
4.3.01.01.01	Arrendamiento	(42,820.00)	(43,476.00)

La administración determina anualmente el valor razonable de las propiedades de inversión. Esto requiere que la administración realice una estimación de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo y, además que determine una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de esos flujos de efectivo.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

35. OTROS INGRESOS

Esta cuenta se conforma de la siguiente forma:

Código	Detalle de la Cuenta	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
4.5.01.90	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	(20,044.44)	(20,044.44)
4.5.01.90.01	Recuperación de cartera	(892.49)	(892.49)
4.5.01.90.11	Reversión de provisión de inversiones	(318.81)	(318.81)
4.5.01.90.21	Ingresos por intereses diluidos	(19,533.14)	(19,533.14)
4.5.01.91	INGRESOS VARIOS	(2,201.64)	(2,201.64)
4.5.01.91.01	Intereses	(2,201.64)	(2,201.64)
4.5.01.91.01.01	Intereses	(2,201.64)	(2,201.64)
Total de la cuenta		(23,044.08)	(23,044.08)

COSTO DE VENTAS

36. COSTOS DE PRODUCCIÓN: MATERIA PRIMA DIRECTA

Un resumen de esta cuenta, se detalla a continuación:

Código	Detalle de la Cuenta	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
5.1.01.01	MATERIA PRIMA DIRECTA	345,127.39	350,046.46
5.1.01.01.01	Costo de Materia Prima Utilizado	345,127.39	350,046.46
GASTOS			

37. GASTOS DE PRODUCCIÓN

Esta cuenta, está compuesta por los siguientes desembolsos del área productiva que fueron clasificados según su naturaleza como se detalla a continuación:

• REMUNERACIONES

Código	Detalle de la Cuenta	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.1.01.01	SALARIOS Y REMUNERACIONES	253,454.88	263,607.66
6.1.01.01.01	Salarios y Salarios	210,746.13	214,723.27
6.1.01.01.03	Horas Extras	52,718.27	48,784.19
6.1.01.02	APORTE A SEGURIDAD SOCIAL	48,349.87	48,035.60
6.1.01.02.01	Aportes Patronal	31,519.73	31,036.41
6.1.01.02.03	Fondos de Reserva (Pago IESS)	16,830.14	16,999.19
6.1.01.03.01	Beneficios Sociales	41,076.09	44,630.77
6.1.01.03.03	Decimo Tercer Sueldo	21,030.00	21,843.20
6.1.01.03.05	Vacaciones	6,229.31	6,078.00
6.1.01.03.07	Indemnizaciones	7,137.77	5,220.38
6.1.01.03.08	Fondu de Reserva pagado en ECU	1,771.97	5,348.60
6.1.01.04	PROVISIONES LABORALES	3,987.14	5,448.58
6.1.01.04.01	Provisión por Jubilación	40,170.17	38,628.00
6.1.01.04.03	Provisión por Desahucio	28,598.11	20,193.88
Total de la cuenta			
		393,080.17	386,852.83

• SERVICIOS

Código	Detalle de la Cuenta	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.1.03.01	SERVICIOS POR HONORARIOS, DEFTAS POR PERSONAS NATURALES	38,103.68	47,365.44
6.1.03.01.01	Honorarios Profesionales	-	34,485.87
6.1.03.01.05	Trabajos ocasionales	37,784.84	12,885.27
6.1.03.01.07	Servicios varios	318.75	14.50
6.1.03.03	SERVICIO DE SOCIEDADES	1,824.22	-
6.1.03.05	Seguros	2,017.87	1,713.02
6.1.03.05.03	Seguros de Bienes	2,017.87	1,713.02
6.1.03.07	SERVICIOS PUBLICOS	5,333.07	5,193.54
6.1.03.07.03	Energía	5,333.07	5,193.54
Total de la cuenta			
		46,678.35	64,272.00

• MOVILIZACIÓN

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.1.07.01	MOVILIZACIÓN LOCAL	11,282.47	8,948.46
6.1.07.01.01	Combustible y Lubricantes	4,706.92	3,848.38
6.1.07.01.05	Transporte y Movilización Especial	6,575.55	5,099.88

• MANTENIMIENTOS

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.1.09.03	MANTENIMIENTO	8.527,27	10.058,46
6.1.09.03.01	Mantenimiento Maquinaria y Equipo Industrial	6.512,26	5.325,79
6.1.09.03.02	Mantenimiento Instalaciones Industriales	-	502,40
6.1.09.03.03	Mantenimiento Vehículos de Producción	1.859,00	4.031,55
6.1.09.03.04	Mantenimiento Edificio Oficina	90,93	-
6.1.09.03.05	Mantenimiento Instalaciones Eléctricas Oficina	65,00	134,72

• GESTIÓN

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.1.10.01.08	ATENCIÓNES SOCIALES	55,47	181,09
6.1.10.01.08	Refrigerios	55,47	181,09

• SUMINISTROS

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.1.12.01	SUMINISTROS Y MATERIALES	32.727,98	66.227,11
6.1.12.01.01	Suministros y Materiales	12.831,01	37.195,23
6.1.12.01.02	Materiales indirectos	19.723,74	17.086,13
6.1.12.01.03	Copias	135,05	-
6.1.12.01.04	Útiles de Escritorio	37,28	-
6.1.12.01.05	Uniformes y Útiles personales	-	835,75
6.1.12.01	SUMINISTROS DE LIMPIEZA DEL LOCAL	6.825,51	4.764,06
6.1.12.01.01	Útiles de Limpieza y Veces	5.855,51	4.764,06
6.1.12.01.02	Total de la cuenta	38.583,49	58.992,67

• DEPRECIACIONES

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.1.14.01	NO ACELERADA	-	45.308,00
6.1.14.01.01	Depreciación de activo fijo	-	45.308,00

• OTROS GASTOS

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.1.20.01	OTROS GASTOS	8.558,00	10.489,18
6.1.20.01.01	Servicio de teléfono y agendas de noticias	8.558,00	9.000,00
6.1.20.01.02	Hotels, Médicos y residencia	-	1.489,18

38. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se encuentran clasificados como sigue los desembolsos realizados por la compañía en el área administrativa y de oficina.

• REMUNERACIONES

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.2.01.01	SUELDOS SALARIOS Y REMUNERACIONES	521.319,00	498.792,31
6.2.01.01.01	Sueldos y Salarios	449.004,20	429.819,30
6.2.01.01.03	Horas Extras	71.575,21	68.972,98
6.2.01.01.05	Comisiones Pagadas	739,59	-
6.2.01.02	APORTE A SEGURIDAD SOCIAL	83.493,10	82.972,17
6.2.01.02.01	Aportes Patronal	63.735,82	60.588,16
6.2.01.02.03	Fondos de Reserva	19.757,48	22.374,01
6.2.01.03	BENEFICIOS SOCIALES	92.583,07	88.707,61
6.2.01.03.01	Cuota Tercer Sueldo	38.807,57	40.702,06
6.2.01.03.02	Préstimo Cuota Sueldo	8.930,33	8.347,50
6.2.01.03.03	Vacaciones	14.582,88	5.337,75
6.2.01.03.04	Indemnizaciones	8.883,80	15.846,00
6.2.01.03.05	Fondos de Reserva pagados en Rol	23.066,80	18.474,30

EL HERALDO C.A.
Notas a los Estados Financieros 2013
 (Expresadas en dólares estadounidenses)

Página 28 de 30

Código	Detalle de Cuentas	Total de la cuenta	
		Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.2.01.04	PROVISIONES LABORALES	122,346.28	87,388.88
6.2.01.04.01	Provisión por jubilación	75,157.94	61,043.14
6.2.01.04.03	Provisión por Desahucio	47,188.34	26,345.74
		819,741.45	757,858.77

*** SERVICIOS**

Código	Detalle de Cuentas	Total de la cuenta	
		Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.2.02.01	SERVICIOS POR HONORARIOS, DEYAS POR PERSONAS NATURALES	24,402.91	28,868.03
6.2.02.01.03	Honorarios Profesionales	20,153.00	25,324.03
6.2.02.01.05	Trabajos Ocasionales	1,550.00	180.00
6.2.02.01.09	Servicios varios	2,699.91	384.00
6.2.02.06	SEGUROS	2,041.48	2,150.48
6.2.02.05.01	Primas de Seguros	2,041.48	2,150.48
6.2.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	17,610.38	19,086.18
6.2.02.07.01	Agua	9,078.52	7,503.53
6.2.02.07.03	Energía	974.42	910.67
6.2.02.07.05	Teléfono fijo	7,556.44	7,673.98
6.2.02.08	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,388.00	2,436.00
6.2.02.07.03	Propaganda	2,388.00	2,436.00
		47,342.78	48,541.87

*** ARRENDAMIENTOS**

Código	Detalle de Cuentas	Total de la cuenta	
		Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.2.03.01	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1,080.00	800.00
6.2.03.01.01	Arrendos Personas Naturales	1,080.00	800.00
6.2.04.01.05	Transporte y Movilización Personal	249.00	-

*** MANTENIMIENTO**

Código	Detalle de Cuentas	Total de la cuenta	
		Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.2.05.03	MANTENIMIENTO	2,833.88	3,823.03
6.2.05.03.01	Mantenimiento Máquina y Equipo Industrial	-	228.00
6.2.05.03.02	Mantenimiento Instalaciones Industriales y Eléctricas	520.46	627.43
6.2.05.03.03	Mantenimiento Edificio y Planta	385.02	2,201.22
6.2.05.03.04	Mantenimiento Máquinas y Equipo de Oficina	180.10	387.88
6.2.05.03.04	Mantenimiento Edificios Clínicos	1,482.30	476.32

*** GESTION**

Código	Detalle de Cuentas	Total de la cuenta	
		Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.2.06.01	ATENCIONES SOCIALES	4,640.47	4,291.09
6.2.06.01.11	Gastos de Cesación (Empleados)	2,265.82	4,025.87
6.2.06.01.41	Refugios	2,375.65	265.22

*** SUMINISTROS**

Código	Detalle de Cuentas	Total de la cuenta	
		Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.2.08.01	SUMINISTROS Y MATERIALES	18,884.09	18,569.91
6.2.08.01.01	Suministros y Materiales	8,004.52	4,188.72
6.2.08.01.02	Utiles de Escritorio	9,001.73	10,442.85
6.2.08.01.03	Copias	207.84	63.94
6.2.08.01.05	Papelitos	1,600.10	2,254.70
6.2.08.01.06	Suministros de Limpieza del Local	1,680.68	1,489.52
6.2.08.03.01	Utiles de Limpieza y Asen	1,680.68	1,489.52
		20,584.77	18,429.43

• IMPUESTOS

Código	Detalle de Cuentas	A1 1 de enero 2013	A1 31 de diciembre de 2013
6.2.09.01	IMPUESTOS LOCALES	16,219.55	16,691.60
6.2.09.01.01	Impuestos Municipales	12,725.10	14,809.07
6.2.09.01.03	Impuestos Fiscales	3,410.37	-
6.2.09.01.09	Otros Impuestos y Contribuciones	84.00	3,862.53
6.2.09.02	IMPUESTOS AL EXTERIOR	11,062.81	16,362.72
6.2.09.02.01	Impuestos a la Salida de Divisas	11,062.81	16,362.72
6.2.09.06	IMPUESTOS DIFERIDOS	1,714.86	-
6.2.09.05.01	Gastos por impuestos diferidos	1,714.86	34,264.32
Total de la cuenta		28,997.31	34,264.32

• AMORTIZACIONES

Código	Detalle de Cuentas	A1 1 de enero 2013	A1 31 de diciembre de 2013
6.2.10.01	NO ACUMULADA	64,203.04	11,249.71
6.2.10.01.02	Depreciación de activo fijo	64,203.04	11,249.71
• GASTOS DE VIAJE			
Código	Detalle de Cuentas	A1 1 de enero 2013	A1 31 de diciembre de 2013
6.2.11.01	AMORTIZACIONES	-	3,301.32
6.2.11.01.01	Provisión Cuentas por cobrar	-	3,301.32
• OTROS GASTOS			
Código	Detalle de Cuentas	A1 1 de enero 2013	A1 31 de diciembre de 2013
6.2.12.01	GASTOS DE VIAJE	-	1,034.60
6.2.12.01.01	Gastos de Viaje al Exterior	-	1,034.60

39. GASTOS DE VENTAS

De igual forma se encuentran clasificados a continuación los desembolsos realizados por la compañía en el área comercial o de ventas.

• REMUNERACIONES

Código	Detalle de Cuentas	A1 1 de enero 2013	A1 31 de diciembre de 2013
6.2.01.01	SUELDOS SALARIOS Y REMUNERACIONES	81,413.99	80,432.34
6.2.01.01.01	Sueldos y Salarios	41,920.06	43,744.08
6.2.01.01.03	Retras Ejezas	12,263.72	11,108.89
6.2.01.01.05	Comisiones Puntual	27,230.19	25,601.57

SERVICIOS		Total de la cuenta	
6.3.01.03	APORTE A SEGURIDAD SOCIAL	14,863.39	14,587.92
6.3.01.03.01	Aportes Patronal	9,891.78	9,774.97
6.3.01.03.03	Fondos de Reserva	5,061.61	4,812.95
6.3.01.05	BENEFICIOS SOCIALES	8,865.22	12,157.05
6.3.01.05.01	Decimo Tercer Sueldo	6,785.00	6,704.37
6.3.01.05.03	Decimo Cuarto Sueldo	1,460.04	1,590.00
6.3.01.05.05	Vacaciones	-	181.48
6.3.01.05.07	Indemnizaciones	-	1,538.87
6.3.01.05.09	Fondos de Reserva pagados en Rol	1,720.18	1,732.33
6.3.01.07	PROVISIONES LABORALES	16,366.51	11,581.93
6.3.01.07.01	Provisión por Jubilación	11,218.25	6,500.97
6.3.01.07.03	Provisión por Desahucio	5,140.26	4,080.96
122,689.11			178,789.44

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.3.03.01	SERVICIOS POR HONORARIOS, DIETAS POR PERSONAS NATURALES	19,199.68	22,031.68
6.3.03.01.03	Comisiones de agentes	19,199.68	22,031.68

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

Código	Detalle de Cuentas	Al 1 de enero 2013	Al 31 de diciembre de 2013
6.5.01.01	INTERESES	2,843.82	2,480.69
6.5.01.01.02	Comisiones y Cargos Bancarios	2,843.82	2,480.69

41. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero que afecten en forma significativa los saldos y cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.

Gerente General

Contador